

PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG)

La Secretaría de la Reforma Agraria reconociendo la importancia y valor de las mujeres campesinas de nuestro país, así como de la posición de desventaja que históricamente enfrentan para desarrollarse en igualdad de oportunidades, estableció el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).

El PROMUSAG, busca ofrecer condiciones favorables con una política de subsidios para que las mujeres tengan acceso a los apoyos para crear sus propias microempresas y la contratación de los servicios técnicos y de asesoría que les permita el éxito de sus iniciativas productivas.

A partir de las aportaciones, sugerencias y recomendaciones por parte de las instancias evaluadoras externas se han diseñado, construido, mejorado y/o direccionado los objetivos y metas del PROMUSAG, en tanto éste se inscribe en las políticas públicas que implementa el Gobierno Federal con el fin de coadyuvar en la igualdad de oportunidades de mujeres que habitan en el sector rural y generar oportunidades de empleo e ingreso para mejorar su nivel de vida.

DISEÑO

Con el propósito de eficientar la utilización de recursos, se realizaron adecuaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), estos ajustes se hicieron con base a las recomendaciones de CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Las mejoras a los indicadores de la MIR se hicieron básicamente en los siguientes aspectos:

- Mejoramiento de sintaxis de los objetivos e indicadores.
- Relación de indicadores con su método de cálculo.

- Definición de indicadores.

Como parte de las acciones afirmativas con perspectiva de género, se llevó reunión de trabajo con la Dirección de Evaluación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para definir y modificar los instrumentos de seguimiento al Anexo 10-A del PEF 2010.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Derivado de las recomendaciones emitidas por las instancias evaluadoras, en el 2008 se crea la Unidad de Género (UNIGEN), la cual se crea con la visión de incorporar una herramienta útil a la política social, tanto en los programas a cargo de la Secretaría como al quehacer cotidiano de la institución, con una mirada equitativa y democrática que coloque en igualdad de oportunidades a las mujeres y hombres.

En el 2009 se consolida la UNIGEN y con el propósito de fortalecer la cultura de la perspectiva de género se desarrollan talleres de sensibilización para el personal del sector (Secretaría de la Reforma Agraria, Procuraduría Agraria, Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal y Registro Agrario Nacional).

Asimismo, se llevó a cabo el Taller de habilitación de técnicos a finales del 2009, con el objeto habilitar aquellos profesionales interesados en la elaboración de proyectos con un enfoque de perspectiva de género. Lo anterior con la finalidad de identificar los obstáculos para la participación de las mujeres e integrarlas al proceso de producción sobre bases igualitarias.

Cabe destacar que durante el 2010 se han llevado a cabo 5 eventos relacionados al tema de género, en los que se contó con la participación de 707 servidores públicos:

EVENTO	No. DE ASISTENTES
Taller de Capacitación en Género	234
Presentación del Libro "El sueño y práctica de sí. Pedagogía Feminista, una propuesta".	125
Taller ¿Por qué el enfoque de Género en los Presupuestos y Programas Sociales?	88
Panel "Detrás del Espejo de Sor Juana: La Visión de una Inteligencia sin Sexo"	140
Panel " La Integración Económica de las Mujeres Rurales: Un Enfoque de Género"	120
TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS	707

GESTIÓN Y OPERACIÓN

La Secretaría de la Reforma Agraria, se ha sumado al conjunto de estrategias y acciones implementadas por el Gobierno Federal a través del *Programa de la Mujer en el Sector agrario (PROMUSAG)*, con una Planeación Estratégica articulada con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por lo que se realizó acciones de mejora en la gestión y operación en el Programa, implementadas para lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos, en apego a lo establecido en

el Presupuesto Basado en Resultados y la normativa fijada en las reglas de operación.

- Se definieron las metas programático – presupuestales para el logro de objetivos institucionales de impacto.
- Asimismo, se realizaron modificaciones al Sistema Alterno de Captura (SAC) como una herramienta informática que permite clasificar la información de una manera más rápida y eficiente al momento del registro y recepción de proyectos (Se incorporaron las Tecnologías de la Información y Comunicación).

A partir de estas acciones, se inició de manera inmediata la evaluación de proyectos con el objeto de seleccionar a los mejor focalizados y dictaminados técnicamente, para agilizar la autorización y entrega de recursos para la implementación de proyectos productivos.

Se diseñó e implemento un nuevo modelo de capacitación, esto con el propósito de diseñar estrategias basadas en el desarrollo sustentable de los procesos productivos e incorporar el desarrollo humano como parte integral de estas estrategias, la cual incluya factores ambientales, económicos y sociales y crear instrumentos de apoyo que permita a las mujeres construir espacios de reflexión y aprendizaje. En el 2009 se dio capacitación a 6,748 grupos apoyados.

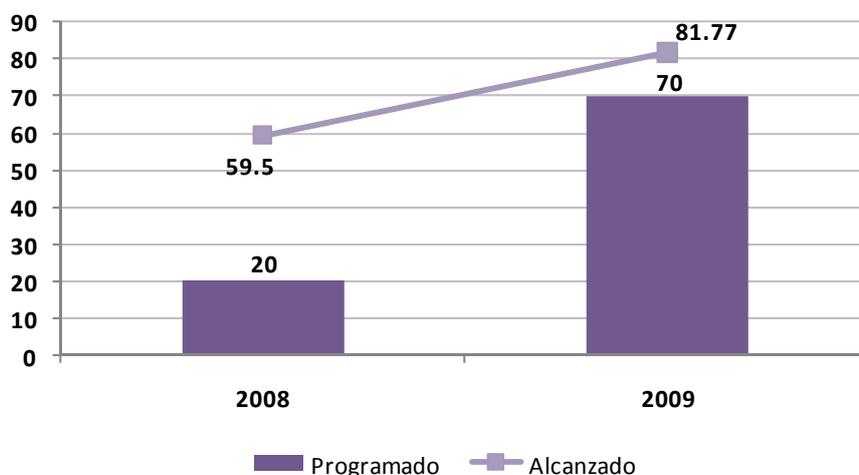
Asimismo, se consolidó el programa de capacitación para mejorar las capacidades y habilidades para la organización productiva de las mujeres, a partir de una metodología o mapa curricular que comprende módulos que abordan temáticas

administrativas, contables, organizativas, comercialización, perspectiva de género, entre otras. Con esta metodología se brinda asistencia técnica previa y durante la implementación de los proyectos.

Por otro lado, se fortaleció el modelo de supervisión como elemento fundamental para garantizar el éxito de los proyectos productivos apoyados. Con este modelo se pretende tener los elementos necesarios que permitirán tomar decisiones orientadas a lograr una mayor sobrevivencia de los proyectos implementados y que éstos generen recursos y empleos a sus integrantes, tal y como lo establecen los programas.

Con la supervisión de proyectos se ha obtenido datos de un incremento significativo de 2008 a 2009 en la sobrevivencia de proyectos productivos, esto como resultado de las acciones implementadas en la operación del programa para generar fuentes de empleo e ingreso a la población rural.

PORCENTAJE DE SOBREVIVENCIA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS



FOCALIZACIÓN

Una de las acciones de mejora implementadas en las Reglas de Operación 2009 fueron los criterios de focalización para la atención a grupos de mujeres en municipios indígenas, en municipios con menor índice de desarrollo humano (Estrategia 100100); en los 300 municipios marginados en zonas forestales; las ocho entidades con rezago social, en municipios establecidos en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y a grupos que integren a mujeres de la tercera edad y/o personas con discapacidad.

El desarrollo de este Programa lleva como propósito el impulsar la participación productiva de las mujeres del agro mexicano, aunado a la búsqueda de alianzas estratégicas con otras instituciones y agentes involucrados en el desarrollo de ejidos y de las comunidades para proporcionar acompañamiento y asesoría técnica a las mujeres y grupos de mujeres que puedan ser beneficiarias del mismo.

A partir de los criterios de ponderación establecidos en las Reglas de Operación se definieron indicadores o variables específicos para dar prioridad a grupos de mujeres en condiciones de vulnerabilidad y marginación.

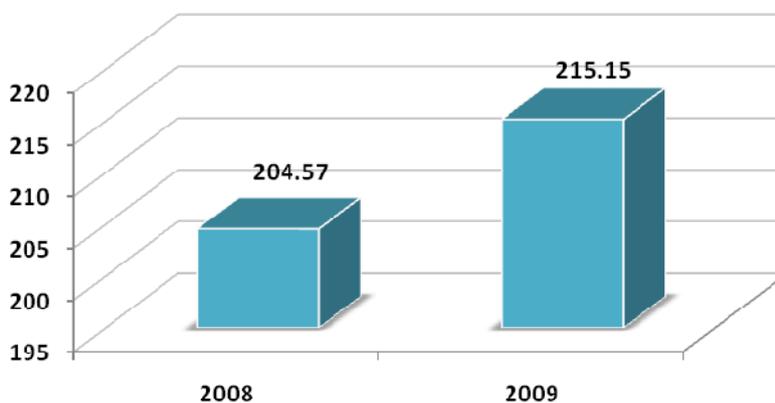
Derivado de lo anterior se logró atender a grupos ubicados en municipios indígenas, en los 125 municipios con menor índice de desarrollo humano (100x100) y en municipios marginados en zonas forestales.

En el 2009, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo en el Eje Estratégico 3. Igualdad de Oportunidades, en su objetivo 15 *“Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo*

con su patrimonio cultural a toda la sociedad”, la SRA diseñó y elaboró 11,175 trípticos traducidos en cinco lenguas indígenas y 20 variantes lingüísticas: Zapoteca, Náhuatl, Totonaca, Mixteco y Maya, mismos que contienen información relevante de Reglas de Operación vigentes, los cuales fueron distribuidos en el mes de julio de 2009, en 11 entidades federativas a través del personal de las delegaciones estatales de la SRA de: Campeche, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán, Puebla, Guerrero, Hidalgo, Veracruz y San Luís Potosí.

Como parte de las mejoras en la focalización, en el 2009 se autorizó 5% de presupuesto más a grupos ubicados en municipios indígenas, respecto al año anterior.

PRESUPUESTO AUTORIZADO A GRUPOS UBICADOS EN MUNICIPIOS INDIGENAS



En cumplimiento con lo establecido en el Anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, la Secretaría a través del PROMUSAG autorizó recursos por 215.15 millones de pesos (37% más a lo establecido en el PEF) con lo que se benefició a 7,881 mujeres de 1,641 grupos que habitan en municipios indígenas.

RAMO	PROGRAMA	MONTO PEF 2009	METAS ALCANZADAS MUNICIPIOS INDIGENAS			%
			MONTO	PROY.	SOCIAS	
15 Reforma Agraria	(PROMUSAG)	157,577,068	215,145,700	1,641	7,881	137 %

Se atendieron 18 entidades federativas con municipios en donde el 40% de la población es indígena. Los estados a los cuales se les canalizaron mayores recursos fueron: Chiapas, Oaxaca y Yucatán, con un 19%, 17% y 12%, respectivamente.

COBERTURA

En lo que se refiere a la cobertura, se establece que el Programa dará atención en las 32 entidades federativas, y a partir del estudio que elaboró el CIDE denominado "Definición de Población Objetivo y Temporalidad del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)" se determinaron los siguientes conceptos:

- La **población potencial** son todas las mujeres y hombres mayores de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios sin derechos agrarios. La cuantificación de la población se obtiene a partir de los resultados arrojados por el CIDE, en el cual se determina que la población que habita en núcleos agrarios que no es ejidatario ni comunero es de 2,189,000.

- La **población objetivo** se define como...”mujeres mayores de edad que habiten en Núcleos Agrarios...” (ROP 2009). A partir de los resultados del CIDE y de conformidad a la normatividad del programa se estima que la población objetivo en el 2009 es de 2,009,621.

Para el 2010 se modifica la definición de la población objetivo, por lo que se determina que serán las mujeres con 18 años cumplidos o más que habitan en núcleos agrarios y que no hayan sido apoyadas en los últimos 5 ejercicios fiscales por Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) o por el propio Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). De conformidad a lo anterior se determina que la población objetivo para el 2010 es de 1,995,543.

CONCLUSIONES GENERALES.

El Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) sigue en la tendencia de consolidarse como política que coadyuva en la eliminación de la desigualdad de género y en la erradicación de la pobreza, a través de mecanismos de planeación, gestión, innovación, operación y focalización.

Asimismo, se continúa llevando acciones de fortalecimiento en la satisfacción de la demanda, mejorando los contenidos en la capacitación incluyendo enfoque de género a grupos apoyados y proporcionando el mayor número de herramientas a fin de fortalecer el acompañamiento para la instalación de los proyectos productivos apoyados.

Es importante mencionar, que se siguen mejorando los mecanismos de focalización de proyectos a fin de otorgar los apoyos, no solo a mujeres indígenas, sino a aquellos grupos que enfrenten condiciones de vulnerabilidad, marginación e inequidad.